

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por la que se comunica la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental). Expte.: LE-PA-17-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Resolución de 11 de noviembre de 2008 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León por la que se resuelve el expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental) n.º LE-PA-17-2008 que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
LE-PA-17-2008	KVS-PLÁSTICOS DEL BIERZO, S.L.	B 2449528 5

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente Avda. Peregrinos, s/n.

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Finalmente, informar que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el pago de la multa deberá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente resolución, en el modelo de impreso que se adjunta. Si no se realiza el pago en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

León, 17 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,  
P.A. El Secretario Técnico,  
(Orden de 11-4-1996)  
Fdo.: JULIO ARREDONDO FERNÁNDEZ*

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental). Expte.: LE-PA-42-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Prevención Ambiental (Licencia Ambiental) que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
LE-PA-42-2008	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A 8163810 8

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

León, 17 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,  
P.A. El Secretario Técnico,  
(Orden de 11-4-1996)  
Fdo.: JULIO ARREDONDO FERNÁNDEZ*

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se hace pública la siguiente adjudicación de contrato de gestión de servicio público mediante la modalidad de concierto de procedimientos diagnósticos mediante P.E.T. Expte.: 2008-9-018.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros. Sección de Compras.
- c) Número de expediente: 2008-9-018.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Procedimientos diagnósticos mediante P.E.T.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.».

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: P.N.S.P. (C.M.D. 1/2006).
- c) Forma:

4.- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 184.684,08 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
- b) Adjudicatario: CENTRO P.E.T. RECOLETAS S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 171.720,00 €.
- e) Plazo de adjudicación: 30 de noviembre de 2009.

Valladolid, 9 de enero de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
(P.D. Resolución 20-06-06  
«B.O.C. y L.» de 28-06-06)  
Por el Director Gerente,  
El Director Médico  
Fdo.: CARLOS GOROSTIZA JIMÉNEZ*